



Institución Educativa Distrital Bilingüe "Nueva Granada"

NIT: 802012629-3 DANE: 108001003114
RESOLUCIÓN 07200 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Secretaría Distrital de Educación

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO No:	003-2026	FECHA	24 DE JUNIO DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL BILINGÜE NUEVA GRANADA		
NIT/CEDULA:	802.012.629-3		
CONTRATISTA:	JOHAN ENRIQUE MALDONADO MURIEL identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.334.554-4 con domicilio ubicado de la nomenclatura de la CR 13 No 2 – 46		
SUPERVISOR:	CLAUDIA HERNÁNDEZ PALENCIA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 32.773.850 como supervisora		
OBJETO:	MANO DE OBRA DE PINTURA EN GENERAL DE LA INSTITUCION DE PAREDES INTERNA Y EXTERNA EN SEDE 1 Y 2(RESANE EN ESTUCO Y PULIMIENTO DE PAREDES EN MAL ESTADO, PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS AULAS, Y PASILLOS A TODO COSTO , PINTURA DE PORTON , PINTURA DE PARED PARTE TRASERA DE LA SEDE 1.		
VALOR:	Veintinueve Millones doscientos mil pesos M.L (\$29.200.000)		
PLAZO:	05 DIAS (24 de junio de 2026 al 29 de junio de 2026)		

En la Institución Educativa, el día 26 de junio de 2026, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación de este, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato de MANO DE OBRA DE PINTURA EN GENERAL DE LA INSTITUCION DE PAREDES INTERNA Y EXTERNA EN SEDE 1 Y 2(RESANE EN ESTUCO Y PULIMIENTO DE PAREDES EN MAL ESTADO, PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS AULAS, Y PASILLOS A TODO COSTO , PINTURA DE PORTON , PINTURA DE PARED PARTE TRASERA DE LA SEDE 1.

Es por ello por lo que se,

ACUERDA:

SEGUNDO: Liquidar de común acuerdo, al contrato.

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	%	\$1,460,000.00
Servicios 4%	4.00	\$1,168,000.00
Reteica Por Servicios 10 X 1000	1.00	\$292,000.00

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes Y Servicios	\$0.00	\$27,740,000.00
511116	Reparaciones	\$29,200,000.00	\$0.00
TOTALES:		\$29,200,000.00	\$29,200,000.00



Institución Educativa Distrital Bilingüe "Nueva Granada"

NIT: 802012629-3 DANE: 108001003114
RESOLUCIÓN 07200 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025
Secretaría Distrital de Educación

TERCERO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas de este.

Para constancia se firma, en el Distrito de Barranquilla - Atlántico, a los Veintinueve (29) de junio de 2026.

RUTH SOFIA RUBIO GAMBIN

C.C No 32.674.608 de barranquilla
(Atco) Rector.

JOHAN ENRIQUE MALDONADO MURIEL

CC. No 1.047.334.554
Contratista